

Descripción

a) Objetivos

Fortalecer capacidades institucionales

Fortalecer las capacidades de instituciones y otras entidades - que desarrollan de forma individual o colectiva experiencias de políticas, programas e iniciativas en el campo de la educación ciudadana, ya sea en el ámbito de la educación formal y/o no formal, y en áreas urbanas, suburbanas y/o rurales- a través del intercambio de experiencias promisorias y la provisión de asistencia técnica.

Generar oportunidades de cooperación

Generar oportunidades para que, por un lado, aquellas entidades instituciones que se encuentren desarrollando buenas prácticas en el campo de la educación ciudadana puedan compartirlas con otras entidades e instituciones que hayan identificado una necesidad particular en el desarrollo de políticas, programas e iniciativas en dicho ámbito. Por otro lado, se fomenta que estas últimas observen que la cooperación con otras instituciones podría ofrecerles una oportunidad concreta para atender dicha necesidad particular. Esta cooperación puede producirse a través del intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y conocimientos teóricos y prácticos, así como también a través de la adaptación e implementación de una buena práctica en otros contextos.

La cooperación se considera no sólo como una oportunidad a través de la cual se realiza una transferencia de conocimientos técnicos o de prácticas, sino que también propicia la construcción y/o el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instituciones cooperantes, ya sea que cumplan la función de proporcionar asistencia técnica, y/o ser receptores de la misma.

b) Instituciones participantes

El **Fondo de Cooperación Horizontal para Misiones de Asistencia Técnica** fomenta la participación y cooperación entre las siguientes instituciones:

- Instituciones Gubernamentales de los Estados Miembros de la OEA en el orden municipal, provincial/estadual o nacional (por ejemplo: Ministerios/Secretarías de Educación, Ministerios/Secretarías de Cultura, Ministerios/Secretarías de Juventud, Ministerios/Secretarías de Desarrollo Social, Institutos de Investigación, Tribunales Electorales, entre otras).
- Organizaciones de la sociedad civil que se encuentran legalmente registradas en uno o más de los Estados Miembros de la OEA.
- Universidades públicas y privadas que se encuentran en uno o más de los Estados Miembros de la OEA.
- Institutos de formación docente públicos y privados ubicados en uno o más de los Estados miembros de la OEA.
- Entidades privadas sin fines de lucro.
- Redes de instituciones gubernamentales y/o de instituciones universitarias (públicas y privadas) y/o de organizaciones de la sociedad civil.

Cabe recordar que para acceder al financiamiento del **Fondo**, se requiere (sin excepción) que al menos una de las entidades involucradas en la presentación de la propuesta de cooperación horizontal sea una institución gubernamental, ya sea que pertenezca al ámbito local, provincial/estadual o nacional.

“Experiencias de cooperación en el terreno”

Las necesidades y las características de la cooperación deben ser identificadas y negociadas directamente entre las instituciones involucradas en la propuesta, considerando las modalidades de cooperación y los tipos de asistencia técnica previstos en el **Fondo de Cooperación** para la provisión de financiamiento.

El **Fondo** estimula el desarrollo de experiencias de cooperación en “terreno”, es decir, que permitan que las instituciones que proveen de asistencia técnica puedan transferir a las instituciones receptoras de asistencia técnica no sólo conocimientos teóricos, metodologías de trabajo e intervención y lecciones aprendidas sobre una determinada experiencia, sino que éstas últimas puedan tener la oportunidad de observar de forma directa cómo funcionan concretamente estas iniciativas y dialogar con todos los actores involucrados en las diversas etapas de su desarrollo (beneficiarios directos, indirectos, profesionales que las llevan adelante, autoridades de instituciones involucradas, etc.).